



BIBLIOTECA NACIONAL  
MARIANO MORENO

**Guía general operativa  
para la implementación del  
Proyecto Bibliografía Nacional Argentina**

**Criterios e instrucciones para libros y folletos modernos impresos**

Septiembre 2021

## **Redacción a cargo de**

Elsa Rapetti

Bárbara Duranti

Pablo García

Jazmín Guazzora

## Tabla de contenido

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos</b>	<b>6</b>
<b>Diagnóstico y alcance</b>	<b>7</b>
<b>Perspectiva de trabajo y funciones de las áreas involucradas</b>	<b>9</b>
Departamento de Desarrollo de Colecciones	9
División Procesos Técnicos Libros	9
Sección Bibliografía Nacional Argentina	9
División Control de Autoridades	10
<b>Diagrama de flujo general</b>	<b>11</b>
<b>Criterios de inclusión y exclusión a la Bibliografía Nacional Argentina</b>	<b>12</b>
Implicancias en las políticas para el desarrollo de colecciones	13
Implicancias en las políticas de catalogación, clasificación e indización	13
Tabla de criterios y campos MARC bibliográficos asignados	14
Implicancias en las políticas de control de autoridades	16
Tabla de criterios y campos MARC autoridades asignados a autores personales	17
Tabla de criterios y campos MARC autoridades asignados a entidades	18
<b>Instrucciones para la toma de decisión</b>	<b>19</b>
Para los criterios referidos al número normalizado	19
Para los criterios referidos al lugar de publicación	19
Para los criterios referidos al autor o entidad responsable	20
Tabla de instrucciones según el rol de una persona sobre un recurso	20
Tabla de criterios aplicables a los responsables	21
Para los criterios referidos al tema del contenido	23
Instrucciones para casos específicos:	25
Tabla de resumen criterios e instrucciones BNA - NO BNA	26
Diagrama de flujo de la aplicación de criterios	27
<b>Resultados esperados</b>	<b>28</b>
Productos y características:	28
Objetivos de corto plazo:	29
<b>Glosario y fuentes de información</b>	<b>31</b>

## Introducción

El presente documento aborda las cuestiones operativas del trabajo con libros y folletos modernos impresos para instruir a las áreas dependientes de la Dirección Nacional de Coordinación Bibliotecológica (en adelante DNCB) en los nuevos procedimientos.

La actual gestión de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (en adelante BNMM) se propone trabajar fuerte y consecuentemente en la conformación de la Bibliografía Nacional Argentina. Esto implica la articulación en la esfera política y con actores externos, además de la revisión y adecuación de procesos y procedimientos internos.

En este sentido, se identifica que es preciso dar un salto cualitativo en la gestión del acervo bibliográfico y documental de la BNMM que se constituye como parte fundamental del patrimonio cultural de la Argentina.

Actualmente la DNCB estructura el trabajo de libros y folletos modernos impresos aplicando un único criterio: lugar de publicación. Mediante la aplicación de este criterio, se realiza un tratamiento mínimo y no prioritario de incorporación al catálogo de aquellos recursos publicados fuera de la Argentina, y un tratamiento completo y prioritario a lo que esté publicado en el país.

Es importante mencionar que esta división del trabajo es un logro y una conquista procedimental que permitió que el personal de las áreas que intervienen en la cadena documental estructure y mejore enormemente los procesos de trabajo. Sin embargo, es claro que el criterio de lugar de publicación no resulta suficiente ni acorde a la misión de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (y de ninguna biblioteca nacional).

Las bibliotecas nacionales tienen la misión de reunir una colección que se constituya como el patrimonio bibliográfico y documental del país que, a su vez, se conforma como parte sustantiva del patrimonio cultural e histórico. La BNMM tiene la misión de compilar la colección argentina completa que abarca todos los documentos de diversos tipos que se hayan editado en el país, sobre el país y/o por argentinos. Esto incluye libros, publicaciones periódicas, fotografías, mapas, música impresa, materiales sonoros y audiovisuales, materiales gráficos en su versión impresa y electrónica.

En este contexto la actual gestión de la BNMM decide trabajar consecuente y fuertemente en la conformación de la Bibliografía Nacional Argentina para lograr mayor exhaustividad mediante la inclusión de materiales producidos en las provincias, con un marcado acento federal, incorporando los libros, los folletos y las partituras (música impresa) provenientes de las diferentes regiones del país.

Esta es una decisión de gestión que guarda relación con los objetivos estratégicos de la BNMM y que conlleva cambios en la esfera operativa de la ejecución de tareas cotidianas. En ese sentido la DNCB y la Subdirección han trabajado en conjunto para conformar el *corpus* normativo con el fin de dar los lineamientos y los criterios para abordar cada aspecto operativo que deba modificarse.

A tales efectos, en el año 2020 se aprueba por resolución interna n° 132 la Política de Desarrollo de Colecciones que introduce aspectos particulares de la Bibliografía Nacional Argentina en cuanto al enriquecimiento de las colecciones.

En el año 2021 se aprueba por resolución interna n° 176/2021<sup>1</sup> el documento Lineamientos para la elaboración de la Bibliografía Nacional Argentina. Aquí se aporta el marco teórico en el que se desplegarán las acciones, se realiza un mapa de los actores involucrados y su rol, se da cuenta de lo realizado hasta el momento por la BNMM y la DNCB y se analiza el contexto internacional en materia de depósito legal y bibliografía nacional. Finalmente se establecen los lineamientos que guiarán una política de cooperación robusta y activa, el Plan de trabajo 2020-2024 para la DNCB y además, se formaliza un equipo de trabajo que se inserta en la estructura organizativa de modo transversal.

Con esos documentos, las áreas dependientes de la DNCB ya cuentan con los lineamientos generales y básicos para redefinir y rediseñar las cadenas documentales de los diferentes tipos de materiales que gestiona cada una.

En el presente documento, se dan los criterios y las instrucciones para determinar qué libros y folletos modernos impresos conforman la colección argentina.

Estos criterios se estructuran en 4 (cuatro) ejes:

1. Criterio de número normalizado
2. Criterio de lugar de publicación
3. Criterio de autor o entidad responsable
4. Criterio de tema del contenido

Este documento debe guiar y ser plenamente aplicado en todas las tareas cotidianas del Departamento de Desarrollo de Colecciones, de la División Procesos Técnicos de Libros, de la Sección Bibliografía Nacional Argentina y del Departamento de Libros. Se sugiere su aplicación para el Departamento de Preservación y el Centro de Microfilmación y Digitalización, en el sentido de las prioridades de trabajo. A estos efectos se incluye un apartado de [Resultados esperados](#) en el que se deja constancia y compromiso de lo que cada área debe ejecutar.

---

<sup>1</sup> Y el Ministerio de Cultura de la Nación lo declara de interés cultural por resolución 132.

## **Objetivos**

- Establecer los criterios para determinar si un libro o un folleto forma parte o no de la colección argentina y de la Bibliografía Nacional Argentina
- Brindar las instrucciones para poder determinar si un libro o un folleto forma parte o no de la colección argentina y de la Bibliografía Nacional Argentina
- Establecer las políticas de catalogación descriptiva, catalogación temática y clasificación de los registros correspondientes a los libros y folletos que forman parte de la Bibliografía Nacional Argentina.
- Establecer las políticas de control de autoridades de autores personales y entidades que forman parte de la Bibliografía Nacional Argentina.

## Diagnóstico y alcance

En relación al tratamiento documental, hasta el momento, la BNMM se ocupa de incorporar al catálogo bibliográfico, además, aquellos recursos a los que puede dar -o mediar- acceso al texto completo sea al documento original o a una reproducción. Siempre tomando como base el acervo bibliográfico alojado en las salas y depósitos. Lo más frecuente es que cuente con un documento físico original (impreso, manuscrito, etc.) y que posea una reproducción digital o microfilme.

Respecto de los registros de autoridad de nombres personales y entidades, hasta ahora sólo incorpora a su catálogo de autoridades aquellos que están presentes en las obras que se incorporan al acervo.

Esto significa que las áreas de procesos técnicos trabajan únicamente con el acervo que se recibe en BNMM con ese recorte del universo de autoras y autores.

En ese sentido, a partir de la aprobación de la Política de Desarrollo de Colecciones la BNMM decide conformar la colección argentina y, este objetivo estratégico institucional, lo refuerza con la aprobación del Proyecto Bibliografía Nacional Argentina<sup>2</sup>. Esto es, idealmente reunir los ejemplares físicos originales y, cuando eso no sea posible, se ocupará de reunir la información bibliográfica de las obras. Además, se propone conocer a las autoras y los autores que estén vinculados a alguna localidad de la Argentina, independientemente de si sus obras publicadas están o no en el acervo de la BNMM.

En relación a la gestión del patrimonio, hasta el día de hoy, la Dirección Nacional de Coordinación Bibliotecológica viene aplicando 2 (dos) grandes segmentaciones:

- 1) Para lo publicado en la Argentina se determina que se guardan 2 (dos) ejemplares, que se catalogan en el nivel completo de descripción y que se le asignan encabezamientos de materia que garantizan la recuperación temática desde el catálogo.
- 2) Para lo publicado fuera de la Argentina se determina que se guarda 1 (un) ejemplar, que se cataloga en el nivel abreviado de descripción y que se prescinde de asignar encabezamientos de materia lo cual anula la posibilidad de recuperación temática desde el catálogo.

En este punto, la Política de Desarrollo de Colecciones aporta nuevas prácticas con lo vinculado a lo impreso: abandona la histórica división del trabajo en relación a los 2 criterios -publicación nacional o extranjera-, determina los criterios de selección positiva y negativa aplicables a todos los tipos de materiales que la biblioteca gestiona y le da prioridad absoluta de incorporación al catálogo a todo aquello que se recibe desde la Dirección Nacional de Derecho de Autor en cumplimiento de la normativa legal vigente que regula el depósito legal.

En este escenario, se decide emprender el enorme trabajo de articulación con todas las provincias de nuestro país involucrando a diversos actores: gobiernos locales, ministerios, secretarías de cultura, bibliotecas, autores, editoriales, sociedades y asociaciones civiles, entre otros.

---

<sup>2</sup> Ver resolución interna n° 176/2021.

El objetivo es conocer a los autores de cada localidad, su producción editorial, musical, cinematográfica, entre otras. Esa información al ser incorporada a la Base de Autoridades, se pondrá a disposición de todos los usuarios y bibliotecas de la Argentina y el mundo.

Como se mencionó anteriormente, trabajar consecuentemente en la conformación de una colección argentina y de la Bibliografía Nacional Argentina se constituye como un desafío que implica por un lado la redefinición de políticas y criterios de trabajo y, en consecuencia, el rediseño de los circuitos de trabajo.

Tal como establece el documento Lineamientos para la elaboración de una Bibliografía Nacional Argentina, la decisión es orientar los esfuerzos hacia los libros y folletos modernos impresos y hacia las partituras impresas. También se estableció un corte temporal: a partir del año 2010 a la actualidad. Aquí resulta importante señalar algunos aspectos:

- Se comprende que el universo del libro antiguo requiere criterios de trabajo diferentes y particulares, y que la decisión de incorporarlos -o no- al acervo de la BNMM no está dada por el lugar de publicación o por el autor.
- Se comprende que las publicaciones electrónicas exigen otras decisiones que exceden a la naturaleza del contenido, a su/s autor/es, los números normalizados, etc. Los aspectos técnicos y tecnológicos que determinan varias de las instancias de la cadena documental de un objeto digital (sea libro, folleto o partitura) reviste un desafío que aún está pendiente de resolución. Como por ejemplo: parámetros técnicos mínimos y deseables, política de almacenamiento y preservación digital, configuración de una descarga controlada y visualización de la descarga libre, entre otras.
- Se comprende que, para colecciones, compilaciones, antologías, etc., lo indicado es un tratamiento documental de nivel analítico que resuelve las dificultades en caso que una parte de un recurso corresponde a BNA o NO-BNA. Sin embargo, la decisión es no recurrir al tratamiento documental de nivel analítico para libros y folletos modernos impresos. Esto quiere decir que no se dejará registro en el catálogo bibliográfico de aquellos capítulos o artículos de libros publicados por argentinos y que formen parte de una obra que no tiene vinculación con la Argentina.

Los cortes de tipo de materiales a trabajar, los cortes de tiempo y la decisión de prescindir de un abordaje analítico se sustentan en la necesidad de simplificar aspectos procedimentales y en optimizar los recursos humanos en el contexto del gran impacto que tienen las decisiones tomadas hasta aquí: Política de Desarrollo de Colecciones, Lineamientos para la conformación de una Bibliografía Nacional Argentina.

## **Perspectiva de trabajo y funciones de las áreas involucradas**

Considerando lo mencionado hasta aquí, la BNMM decide abordar una nueva instancia de trabajo retrospectivo desde 4 (cuatro) perspectivas posibles:

- 1) la propia colección de la BNMM
- 2) las colecciones locales resguardadas en las bibliotecas públicas del país
- 3) la identificación de los autores locales
- 4) la convocatoria a las editoriales independientes de cada lugar

Por lo tanto, a las líneas de trabajo ya existentes que se vinculan con los documentos de nuevo ingreso (adquisiciones) se incorporan otras 2 (dos) nuevas:

- 1) la catalogación, clasificación e indización retrospectiva del acervo bibliográfico de la BNMM
- 2) la identificación de obras que forman parte de la Bibliografía Nacional Argentina y que están en otros acervos bibliográficos

La distribución de funciones por cada área es la siguiente:

### **Departamento de Desarrollo de Colecciones**

- Identificación BNA - NO BNA de los libros y folletos modernos de nuevo ingreso (depósito legal, canje, donación, compra)
- Tratamiento físico de todos los ejemplares de nuevo ingreso

### **División Procesos Técnicos Libros**

- Catalogación nivel completo, clasificación e indización de ejemplares de libros y folletos modernos que pertenecen a la colección argentina y a la BNA, de nuevo ingreso.
- Catalogación abreviada, clasificación e indización de ejemplares de libros y folletos modernos que no pertenecen a la colección argentina y a la BNA de nuevo ingreso.
- Catalogación retrospectiva (al nivel que corresponda), clasificación e indización de todas las obras vinculadas (ediciones, traducciones, ediciones críticas, etc.)<sup>3</sup> a los ejemplares de libros y folletos modernos, pertenezcan o no a la colección argentina y a la BNA que forman parte del acervo bibliográfico de la BNMM.

### **Sección Bibliografía Nacional Argentina**

- Catalogación nivel completo, clasificación e indización retrospectiva de ejemplares de libros y folletos modernos incluidos en la colección argentina y en BNA que forman parte del acervo bibliográfico alojado en el Departamento de Libros que hayan sido publicados desde el año 2010 en adelante.
- Catalogación al máximo nivel posible, clasificación e indización retrospectiva de documentos del tipo libros y folletos modernos BNA de ejemplares que no forman parte

---

<sup>3</sup> Históricamente se lo denominó “solución de compromiso” y se incluyó como instrucción en las sucesivas versiones del Manual de procedimientos: catalogación (pendiente de aprobación por resolución).

de las colecciones de la BNMM y sí forman parte de los acervos bibliográficos de las bibliotecas públicas argentinas (provinciales y municipales) y de recursos presentes en repertorios, bibliografías, etc. Aquí el criterio del año 2010 es prioritario pero no es excluyente.

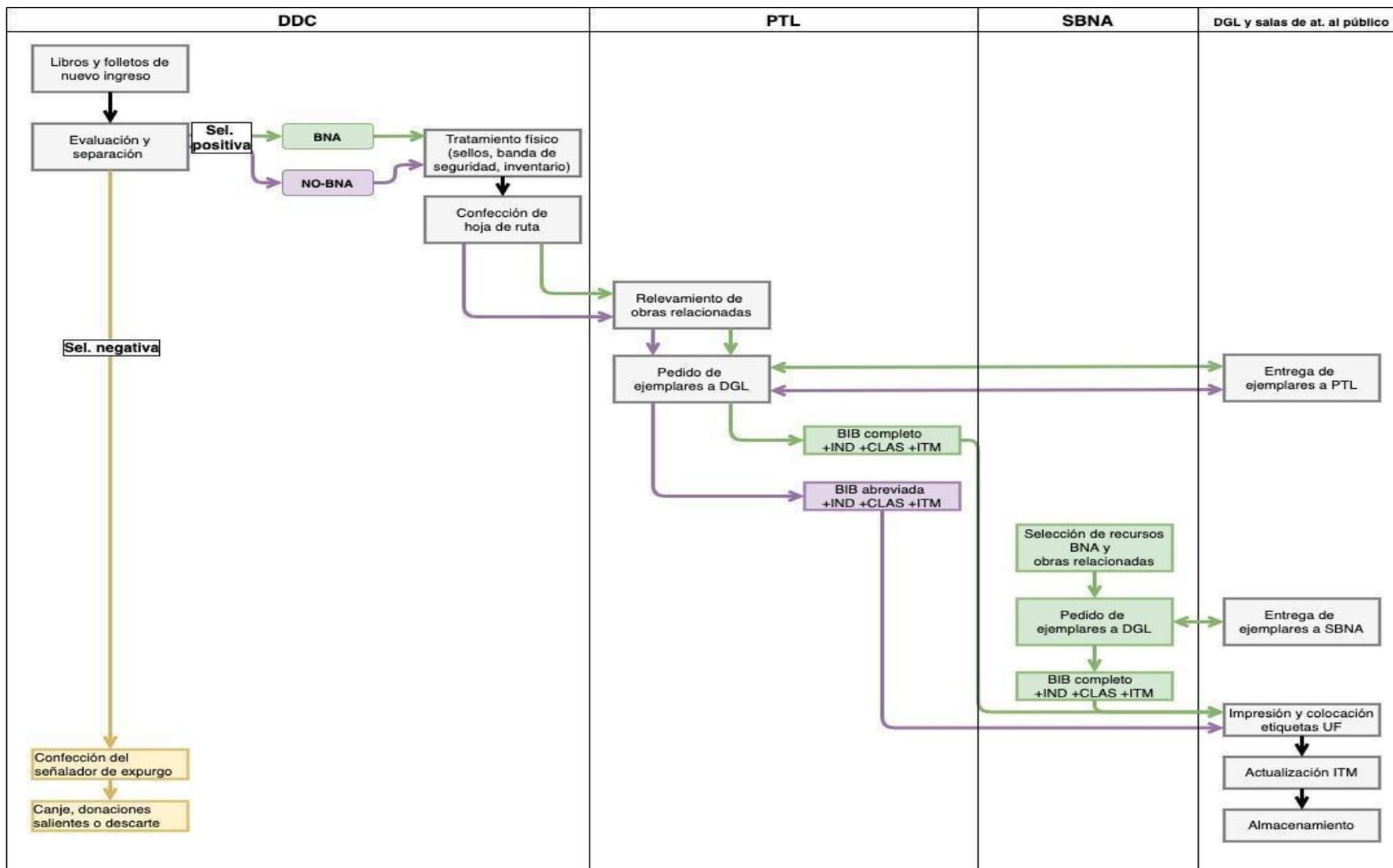
### **División Control de Autoridades**

- Normalización de los puntos de acceso del catálogo bibliográfico de la BNMM con especial hincapié en los autores personales vinculados a la Argentina.
- Incorporación al catálogo de registros de autores personales y entidades cuyas obras no están presentes en el acervo bibliográfico de la BNMM.

De acuerdo a lo expresado, se entiende que el trabajo de la Sección Bibliografía Nacional Argentina y de la División Control de Autoridades se despega del acervo y del catálogo bibliográfico de la BNMM para dar lugar al trabajo cooperativo y colaborativo con otros actores: bibliotecas, autores, editores, etc.

Mientras que la División Procesos Técnicos de Libros y el Departamento de Libros profundizan en el trabajo vinculado al registro y difusión del propio acervo bibliográfico de la BNMM.

# Diagrama de flujo general



# Criterios de inclusión y exclusión a la Bibliografía Nacional Argentina

## Ejes de análisis

Tal como se mencionó antes, los criterios de trabajo se estructuran en 4 (cuatro) ejes:

1. Criterios referidos al número normalizado
2. Criterios referidos al lugar de publicación
3. Criterios referidos al autor o entidad responsable
4. Criterios referidos al tema del contenido

### 1. Criterios referidos al número normalizado

Si no tiene un ISBN se deben evaluar otros criterios.

Si tiene asignado un ISBN correspondiente a Argentina es BNA.

Si no tiene un ISBN correspondiente a Argentina se deben evaluar otros criterios.

### 2. Criterios referidos al lugar de publicación

Si está publicado en algún lugar del territorio de la Argentina es BNA.

Si está publicado fuera del territorio de la Argentina se deben evaluar otros criterios.

### 3. Criterios referidos al autor o entidad responsable

Si tienen como autor personal o entidad a un autor nacido en el territorio argentino es BNA.

Si tiene como autor personal a un autor que, si bien no nació en territorio argentino, desarrolló parte de su carrera profesional en la Argentina es BNA.

Si el autor no nació ni desarrolló su actividad en Argentina se deben evaluar otros criterios.

### 4. Criterios referidos al tema del contenido

Si el 30% o más del contenido del ejemplar tiene a la Argentina como tema es BNA.

Si el ejemplar no trata sobre la Argentina se deben evaluar otros criterios.

Si la cobertura "Argentina" como tema cubre menos del 30% se deben evaluar otros criterios.

Si un recurso **no reúne ninguno** de los criterios antes mencionados. Es decir:

- No tiene asignado un ISBN de Argentina
- Se publicó fuera del territorio argentino
- Sus autores responsables no nacieron ni desarrollaron su actividad en territorio argentino
- Sus entidades responsables no están radicadas en la argentina
- No trata sobre un tema vinculado a la Argentina

**NO forma parte de BNA**

## **Implicancias en las políticas para el desarrollo de colecciones**

El Departamento de Desarrollo de Colecciones se enfrenta a 2 (dos) cambios sustanciales:

- Deben modificar los criterios y estrategias para llevar adelante las tareas de selección positiva y negativa según un ejemplar correspondan a BNA o NO-BNA.
- Deben modificar los criterios para la derivación de los ejemplares de libros y folletos modernos hacia el DPT.

La Política de Desarrollo de Colecciones establece que, para los recursos BNA que forman parte de la colección argentina, se guardan 2 (dos) ejemplares. Mientras que para los recursos que no forman parte de la colección argentina, se guarda solo 1 (uno).

Esta decisión se configura como una política más bien inclusiva y de carácter amplio que redundará en un incremento en el crecimiento regular de la colección del Departamento de Libros y, en consecuencia, de la ocupación de los espacios de depósito.

## **Implicancias en las políticas de catalogación, clasificación e indización**

Las áreas responsables de los procesos técnicos se enfrentan a 2 (dos) cambios sustanciales:

- Deben modificar las políticas de catalogación en términos del nivel de catalogación (completo o abreviado) que le corresponde a los recursos según sean BNA o NO-BNA.
- Deben incluir obligatoriamente en todos los registros bibliográficos los campos asociados a la clasificación y a la indización con el objetivo de garantizar la recuperación temática desde el catálogo.

En este sentido se establece que para los recursos BNA, se elaboran registros bibliográficos de nivel de catalogación completo, clasificación e indización y que para los recursos NO-BNA, se elaboran registros bibliográficos de catalogación abreviada, clasificación e indización.

Además, para el caso de los registros bibliográficos que corresponden a recursos NO-BNA la instrucción es que primen la instancia de catalogación por copia por sobre la de catalogación original. En ese sentido y acotado a la catalogación por copia, se admite que el nivel de catalogación supere al abreviado. La intención es siempre optimizar los recursos disponibles.

Lo que distingue un registro bibliográfico como resultado de una catalogación abreviada es el uso reducido, minimizado y/o acotado de los campos de notas (5XX), puntos de acceso secundarios (7XX), series y títulos uniformes (490 y 830).

Y, en el caso de los registros bibliográficos como resultado de una catalogación completa, lo esencial es el uso obligatorio del campo de número de bibliografía nacional (015) para identificar a la totalidad de los registros bibliográficos BNA. Luego se determina el uso obligatorio de diversos campos que deben articular entre sí para dejar constancia en el registro la vinculación con la Argentina según el criterio aplicable y los elementos en juego.

**Tabla de criterios y campos MARC bibliográficos asignados**

<b>Criterio</b>	<b>Campo y subcampo</b>	<b>Aplicación en registros BNA</b>	<b>Ejemplo</b>	<b>Fuente</b>
Todos los criterios	015 \$a Número de Bibliografía nacional	Se identifica el prefijo AR- seguido del año de publicación	015 ## \$a AR-2021	Recurso en mano
Número normalizado	020 de Número normalizado internacional para libros (ISBN), subcampos \$a y \$z		020 ## \$a 950-07-0029-8 020 ## \$a 978-987-683-655-5	Recurso en mano
Lugar de publicación	008/15-17	En registros publicados en Argentina se identifica ag#		<a href="#">Código MARC de país</a>
	044 País del editor/productor \$a Código MARC de país \$c Código ISO de país	En recursos publicados en Argentina se identifica ag en \$a y ar- seguido del código de provincia en \$c	044 ## \$a ag \$c ar-b 260 ## \$a Bahía Blanca  044 ## \$a ag \$c ar-s \$c ar-x 260 ## \$a Rosario ; \$a Córdoba	<a href="#">Código MARC de país</a> + Código ISO de país (ver Manual de Catalogación)
	260 \$a Ciudad de radicación de la editorial		260 ## \$a Bahía Blanca 260 ## \$a Rosario	Recurso en mano
Autor o entidad responsable	1XX	Se debe verificar la vinculación del autor o entidad responsable con la Argentina en el registro de autoridad		Base de autoridades BNA10>Nombre personal Base de autoridades BNA10>Nombre corporativo
	7XX	Se debe verificar la vinculación del autor o entidad responsable con la Argentina en el registro de autoridad		Base de autoridades BNA10>Nombre personal Base de autoridades BNA10>Nombre corporativo

Tema del contenido	043 Código de área geográfica, subcampo \$a	En los recursos que traten sobre Argentina o temas relacionados con ella, se identifica el siguiente código: s-ag---	043 ## \$a s-ag--- 650 #4 \$a Escritores argentinos 043 ## \$a s-ag--- 651 #4 \$a Argentina \$x Historia	<a href="#">Código MARC de áreas geográficas</a>
	080 Clasificación Decimal Universal (CDU)	En los casos en que el tema del recurso se encuentre relacionado con la Argentina, se identifica el auxiliar común de lugar (82)	080 1# \$a 070(82) 080 1# \$a 821.134.2(82)-1	CDU
	650 Término de materia \$z Subdivisión geográfica	Cuando un recurso alcanza a un tema relacionado con Argentina es posible asignar un punto de acceso temático que represente ese tema o una subdivisión geográfica que limite la cobertura o el tratamiento del tema	650 #4 \$a Escritores argentinos 650 #4 \$Educación \$z Argentina	Base de autoridades BNA10>Materia
	651 Nombre geográfico como tema	Cuando un recurso alcanza a la Argentina como tema es posible asignar un punto de acceso de nombre geográfico	651 #4 \$a Purmamarca 651 #4 \$a Argentina \$x Censo, 1983-1984	Base de autoridades BNA10>Nombre corporativo

## **Implicancias en las políticas de control de autoridades**

La División Control de Autoridades se enfrenta a 2 (dos) cambios sustanciales:

- Deben incorporar una línea de trabajo vinculada a los autores argentinos desapegada por completo del acervo bibliográfico de la BNMM.
- Deben modificar los criterios, las estrategias y las prácticas para establecer los lugares vinculados a un autor, sea por lugar de nacimiento, nacionalidades adquiridas o lugares donde desarrolló su vida.

Los autores argentinos registrados en la base de autoridades se identifican por las siguientes características presentes en el registro:

**Tabla de criterios y campos MARC autoridades asignados a autores personales**

<b>Criterio</b>	<b>Campo y subcampo</b>	<b>Aplicación en registros BNA</b>	<b>Ejemplo</b>	<b>Fuente</b>
Lugar de nacimiento y nacionalidad	043 Código de área geográfica \$a asociado con el país de nacimiento del autor o de nacionalidad adquirida \$c Código ISO relacionado a la provincia que refiere al lugar de nacimiento del autor	Para autores nacidos en Argentina se identifica ag en \$a y ar- seguido del código de provincia en \$c. Para autores nacidos en otro país y que adquirieron la nacionalidad argentina se duplica el 043 \$a	043 ## \$a s-ag--- 043 ## \$a s-ag--- \$c ar-c 043 ## \$a e-sp--- 043 ## \$a s-ag---	<a href="#">MARC de área geográfica</a> y ISO 3166-2:2013
Lugar de nacimiento	370 de Lugar asociado a un autor \$a asociado con el lugar de nacimiento	Se identifica un lugar de la Argentina (localidad, ciudad, provincia)	370 ## \$a Córdoba 370 ## \$a Buenos Aires (Provincia)	Nombre geográfico normalizado de la base de autoridades BNA10
Lugar donde desarrolló su actividad	370 de Lugar asociado a un autor \$c País asociado	Se identifica un lugar de la Argentina (localidad, ciudad, provincia)	370 ## \$c Argentina	Nombre geográfico normalizado de la base de autoridades BNA10
Lugar donde desarrolló su actividad	370 de Lugar asociado a un autor \$f Otro lugar asociado	Se identifica un lugar de la Argentina (localidad, ciudad, provincia)	370 ## \$f Buenos Aires (Provincia)	Nombre geográfico normalizado de la base de autoridades BNA10
Lugar de nacimiento, nacionalidad y lugar donde desarrolló su vida	678 de Datos biográficos/históricos \$a Datos biográficos	Se identifica una nota no estructurada con información biográfica del autor con mención a su vinculación con Argentina	678 1# Horacio Luis González nacido el 01 de febrero de 1944 en Buenos Aires, es sociólogo, docente y ensayista argentino  678 1# Nació en Catamarca; luego terminó estableciéndose en Córdoba, en donde fue guitarrista del cantante Naco Rueda, y en el año 1974 se trasladó a probar suerte a Buenos Aires.	

**Tabla de criterios y campos MARC autoridades asignados a entidades**

<b>Criterio</b>	<b>Campo y subcampo</b>	<b>Aplicación en registros BNA</b>	<b>Ejemplo</b>	<b>Fuente</b>
Lugar donde se radica la editorial	043 Código de área geográfica \$a asociado con el país de la entidad	Para entidades radicadas en Argentina se identifica el siguiente código: s-ag---	043 ## \$a s-ag---	<a href="#">Código MARC de áreas geográficas</a>
Lugar donde se radica la editorial	043 Código de área geográfica \$c Código ISO relacionado a la provincia que refiere al lugar de establecimiento de la entidad	Se identifica ar- seguido del código de provincia de radicación de la entidad	043 ## \$a s-ag--- \$c ar-c	Código ISO de país
Lugar donde se radica la editorial	370 de Lugar asociado a un autor \$c País asociado	Se identifica "Argentina"	370 ## \$c Argentina	Nombre geográfico normalizado de la base de autoridades BNA10
Lugar donde se radica la editorial	370 de Lugar asociado a un autor \$e Lugar de sede	Se identifica un lugar de la Argentina (localidad, ciudad, provincia)	370 ## \$e Buenos Aires	Nombre geográfico normalizado de la base de autoridades BNA10
Lugar donde se radica la editorial	370 de Lugar asociado a un autor \$f Otro lugar asociado	Se identifica ar- seguido del código de provincia de nacimiento del autor		
Lugar donde se radica la editorial	371 de Dirección	Se identifica un lugar de la Argentina (localidad, ciudad, provincia)	370 ## \$a Av. Rivadavia 1917 \$b Buenos Aires \$d Argentina \$e C1033AAJ	
Lugar donde se radica la editorial	678 de Datos biográficos/históricos \$a Datos históricos	Se identifica una nota no estructurada con información de la entidad en relación a su vinculación con Argentina	678 2# \$a "El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) fue creado por D./Ley 1291 del 5 de febrero de 1958, es el principal organismo dedicado a la promoción de la ciencia y la tecnología en la Argentina."	

## Instrucciones para la toma de decisión

### Para los criterios referidos al número normalizado

#### ¿Cómo reconozco si el ISBN del libro es o no de Argentina?

Está indicado por un bloque de 3 dígitos: **950** o **987** son los números de la Argentina

En los ISBN de 10 dígitos (utilizado hasta el año 2007) estaba ubicado al inicio.

Ejemplo: **950**-07-0029-8

**978**-95698-0-1

En los ISBN de 13 dígitos (utilizado desde el año 2007) estaba ubicado en segundo lugar:

Ejemplo: 978-**950**-9472-68-6

978-**987**-1930-37-1

#### **CASO FRECUENTE: si un recurso tiene asignados 2 (dos) o más ISBN.**

La instrucción es que si al menos uno de esos ISBN es de Argentina, el ejemplar en cuestión pertenece a la BNA.

### Para los criterios referidos al lugar de publicación

#### ¿Cómo reconozco si un libro o folleto está publicado en la Argentina o no?

Generalmente aparece el nombre de la ciudad en la portada o en la página de legales. También se puede recurrir al colofón.

#### **CASO FRECUENTE: tener dudas sobre el país al que pertenece esa ciudad.**

La instrucción es buscar en una o más fuentes de información para decidir si una ciudad pertenece o no a la República Argentina y si, en consecuencia, el ejemplar en cuestión forma parte -o no- de la BNA.

Fuentes de consulta en el orden preferido:

1. Base de autoridades de la BNMM buscar en NOMBRE GEOGRÁFICO
  - Campo 151
  - Campo 043
  - Campo 670 subcampo b
  - Campo 080
2. [Wikipedia](#)  
Mirar el cuadro ubicado a la derecha de la página con la información resumida y el cuerpo de la entrada.
3. [Nomenclador geográfico IGN](#)  
En el cajón de búsqueda del nomenclador escribir el nombre del lugar a buscar y elegir alguna de las categorías indicadas (divisiones administrativas, lugares poblados y edificaciones, hidrografía, orografía). Filtrar por una o todas las provincias.
4. [Base de datos geográfica internacional Geonames](#)  
Para buscar un lugar de la Argentina, seleccionar el filtro correspondiente al país y escribir en el cajón de búsqueda el nombre del lugar a buscar. Si el lugar se encuentra dentro de la Argentina, se muestra en la lista de resultados. Verificar que en la columna "country" figure Argentina.

## **CASO FRECUENTE: que aparezcan los nombres de varias ciudades.**

Es muy frecuente que en la portada de un recurso aparezcan los nombres de varias ciudades asociados a la editorial. También es frecuente que en la página de legales aparezcan varios nombres de ciudades asociados al lugar de publicación de ese ejemplar. La instrucción es que si entre esos nombres aparece alguna ciudad de la República Argentina se debe interpretar que ese ejemplar pertenece a la BNA, independientemente de que sea publicado simultáneamente en otros lugares.

### **Para los criterios referidos al autor o entidad responsable**

#### **¿Cómo reconozco al/a los responsable/s de un recurso y cómo procedo?**

Se trata de abordar un ejemplar físico, detectar los nombres de personas o entidades que sean responsables del contenido del recurso en mano. Suelen aparecer en la portada y/o en la tapa o cubierta anterior.

Es muy habitual que haya más de una persona vinculada al contenido de un recurso. En ese caso la indicación general es indagar y decidir primero el rol de cada una de esas personas y luego seguir estas instrucciones:

#### **Tabla de instrucciones según el rol de una persona sobre un recurso**

<b>Rol</b>	<b>Instrucción</b>
Autor	Indagar lugares asociados
Coautor	Indagar lugares asociados
Editor	Indagar lugares asociados
Compilador	Indagar lugares asociados
Director	Indagar lugares asociados
Revisor	Criterio no aplicable: no indagar en los lugares asociados
Prologuista	Criterio no aplicable: no indagar en los lugares asociados
Traductor	Criterio no aplicable: no indagar en los lugares asociados
Ilustrador	Criterio no aplicable: no indagar en los lugares asociados
Fotógrafo	Criterio no aplicable: no indagar en los lugares asociados

Para los casos en los que se debe indagar la vinculación con la Argentina, la tabla a continuación establece cuáles son los criterios y las instrucciones para la toma de decisión.

**Tabla de criterios aplicables a los responsables**

<b>Eje / Criterio</b>	<b>Dato</b>	<b>Opciones posibles</b>	<b>Suficiente para formar parte de la BNA</b>	<b>Se deben evaluar otros criterios</b>
Persona responsable	Lugar de nacimiento	Si la persona responsable nació en algún lugar de la Argentina		
		Si la persona responsable <b>no</b> nació en algún lugar de la Argentina		
	Nacionalidad	Si la persona responsable tiene o adquirió la nacionalidad argentina		
		Si la persona responsable no tiene o no adquirió la nacionalidad argentina		
	Lugar donde desarrolla su actividad	Si la persona responsable desarrolló parte de su actividad en algún lugar de la Argentina		
		Si la persona responsable no desarrolló su actividad en algún lugar de la Argentina		
<b>DECISIÓN</b>			<b>BNA</b>	<b>NO BNA</b>
Entidad responsable	Lugar donde se radica	La entidad responsable está radicada en la Argentina		
		La entidad responsable está radicada fuera de la Argentina		
<b>DECISIÓN</b>			<b>BNA</b>	<b>NO BNA</b>

## **CASO FRECUENTE: aparecen muchos nombres de personas vinculados a un recurso e incluso en roles distintos.**

Es muy habitual que un recurso tenga uno o más autores. Y, en el caso de obras en volúmenes, de las compilaciones y las antologías, además esas personas tienen roles diferentes (director, compilador, editor, entre otros)

Aquí lo importante es definir qué tipo de recurso tiene en la mano (obra en coautoría, compilación, obra en volúmenes, serie, colección, entre otros), aplicar la [Tabla de instrucciones según el rol de una persona sobre un recurso](#) e indagar en el apartado [Instrucciones para casos específicos](#).

## **CASO FRECUENTE: el responsable es una persona, no la conozco y tampoco su vinculación con la Argentina**

La vinculación con la Argentina cubre 3 (tres) aspectos de la vida de una persona: el primero es el lugar de nacimiento, la/s nacionalidad/es y los lugares en los que desarrolló su vida. Es decir, las obras publicadas por personas que nacieron en la Argentina y/o tienen nacionalidad argentina se consideran parte de la BNA. Y las obras de las personas que nacieron en otros lugares del mundo y que vivieron y desarrollaron su actividad en alguna localidad de la Argentina, también se consideran parte de la BNA. La instrucción es buscar en los siguientes recursos:

### 1. Base de autoridades de la BNMM buscar en NOMBRE PERSONAL

- Campo 043
- Campo 370 subcampo a
- Campo 370 subcampo c
- Campo 370 subcampo e
- Campo 370 subcampo f
- Campo 678 de datos biográficos

Si el autor no está en la base, o si la Argentina no está nombrada o si esos campos no están en el registro se debe continuar la búsqueda en los otros recursos.

### 2. [Wikipedia](#)

Mirar el cuadro ubicado a la derecha de la página con la información resumida y el cuerpo de la entrada.

### 3. [VIAF](#)

- Campo 043
- Campo 370 subcampo a
- Campo 370 subcampo c
- Campo 370 subcampo e
- Campo 370 subcampo f
- Campo 670 subcampo b
- Campo 678 de datos biográficos

### 4. [LCNAF Catálogo de autoridades de Library of Congress](#)

Mirar si está presente la información con las siguientes etiquetas:

- Birth Place  
Por ejemplo:  
(naf) Buenos Aires (**Argentina**)
- Associated Locale  
Por ejemplo:  
(naf) **Argentina**

## CASO FRECUENTE: el responsable es una entidad y no sé si es Argentina

Aquí se debe verificar si la entidad está o estuvo radicada en algún lugar de la Argentina. Es decir, las obras publicadas por entidades radicadas en la Argentina se consideran parte de la BNA. La instrucción es buscar en los siguientes recursos:

1. Base de autoridades de la BNMM buscar en NOMBRE CORPORATIVO

- Campo 043
- Campo 370 subcampo a
- Campo 370 subcampo c
- Campo 370 subcampo e
- Campo 370 subcampo f
- Campo 371 de dirección
- Campo 670 subcampo b
- Campo 678 de historia institucional

Si la entidad no está en la base, si la Argentina no está nombrada o si esos campos no están en el registro se debe continuar la búsqueda en los otros recursos.

2. Sitio web de la entidad: se sugiere buscar en sus sitios web, en primer lugar, ya que allí las entidades se autodefinen y presentan.

3. [Wikipedia](#)

Mirar el cuadro ubicado a la derecha de la página con la información resumida y el cuerpo de la entrada.

4. [VIAF](#)

- Campo 043
- Campo 370 subcampo a
- Campo 370 subcampo c
- Campo 370 subcampo e
- Campo 370 subcampo f
- Campo 371 de dirección
- Campo 670 subcampo b
- Campo 678 de historia institucional

5. [LCNAF Catálogo de autoridades de Library of Congress](#)

- Associated Locale  
Por ejemplo:
  - (naf) Buenos Aires (**Argentina** : Province)
  - (naf) **Argentina**
  - (naf) Rosario (Santa Fe, **Argentina**)

### Para los criterios referidos al tema del contenido

#### ¿Cómo determino si el tema de un recurso se vincula a la Argentina o no?

Aquí se debe recorrer el ejemplar físico completo e identificar si aparece nombrada la Argentina o alguna localidad, provincia o región, o una persona o personaje de ficción reconocidos, o alguna cuestión distintiva del país. Se debe revisar fundamentalmente la portada, título, subtítulo, tabla de contenido, sumario, introducción, índice, reseña de la contracubierta.

Se establecen 2 (dos) realidades posibles: que el recurso completo trata sobre la Argentina o que solo una parte del recurso trate sobre la Argentina. En este último caso, se debe usar el criterio

de porcentaje de páginas. Para considerar al recurso como parte de la colección argentina y de la BNA al menos el 30% de las páginas deben tratar sobre la Argentina.

**CASO FRECUENTE:** que aparezca el nombre del país o de algún lugar (localidad, partido, departamento, provincia, región) de la Argentina.

Ejemplos:

- Historia comparada de Brasil y Argentina
- Derechos Humanos en Argentina
- Las Cataratas del Iguazú
- La Sierra de los Comechingones
- El Cementerio de La Chacarita
- El barrio de La Boca
- El Parque Nacional Los Alerces
- El cine argentino

**CASO FRECUENTE:** que aparezca alguna expresión que dé cuenta de algún acontecimiento histórico, cultural, político o deportivo vinculado a la Argentina.

Ejemplos:

- El hundimiento del crucero General Belgrano
- La Fiesta Nacional de la Vendimia
- Revolución Libertadora
- Copa Mundial de Fútbol de 1978
- La Guerra de Malvinas

**CASO FRECUENTE:** que aparezca el nombre de alguna personalidad de la Argentina: políticos(as), artistas, deportistas, científicos(as), etc.

Ejemplos:

- El Papa Francisco
- María Eva Duarte de Perón
- Jorge Luis Borges
- Juana Azurduy
- Clorindo Testa
- Lola Mora
- René Favaloro
- Lionel Messi
- Abuelas de Plaza de Mayo
- Victoria Ocampo

**CASO FRECUENTE:** que aparezca nombrado un personaje de la literatura o cultura popular.

Ejemplos:

- El gaucho Martín Fierro
- Mafalda
- El Gauchito Gil
- Manuelita

## CASO FRECUENTE: que aparezca nombrado un elemento del folklore o de la cultura argentina.

Ejemplos:

- El mate
- El tango
- El asado
- El gaucho
- Peronismo
- Piqueteros

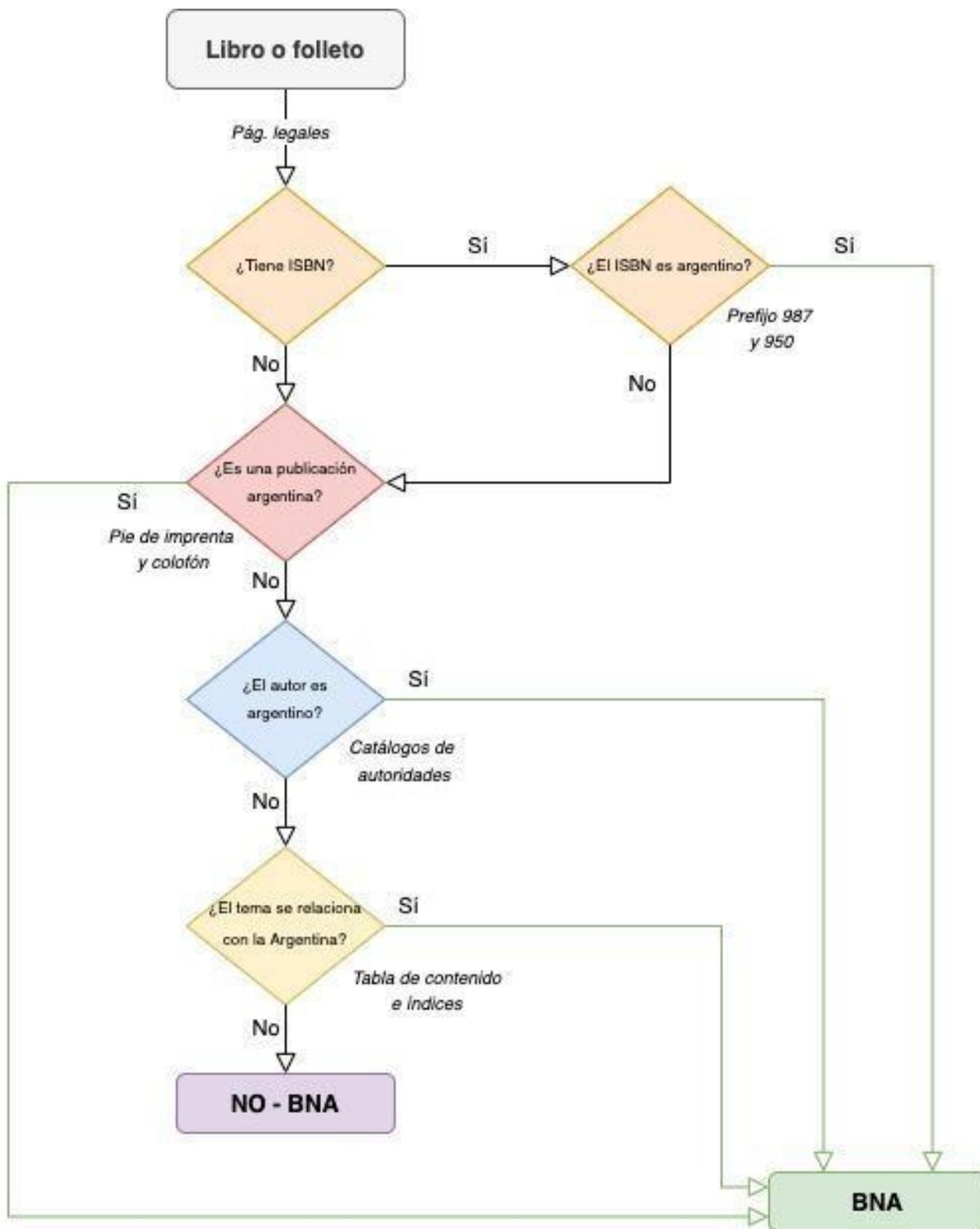
### Instrucciones para casos específicos:

- **Obra en coautoría:** si en una obra interviene más de una persona en rol de autor personal, la instrucción es que se revise la vinculación con la Argentina de cada uno. Si más del 50% de ellos tienen alguna vinculación con la Argentina por nacimiento, nacionalización y/o porque desarrollaron su actividad, se debe considerar a ese recurso como parte de la BNA. Si menos del 50% de los autores tiene alguna vinculación con la Argentina, el recurso no formará parte de la colección argentina. Esta decisión se sustenta en lo mencionado en el apartado [Diagnóstico y alcance](#).
- **Compilación:** la instrucción en este punto es que solo se contemple al compilador, editor o director y se revise su vinculación con la Argentina. Esto quiere decir que no se debe revisar y evaluar la vinculación con la Argentina de los autores de cada uno de los artículos o capítulos contenidos en una compilación. Esta decisión se sustenta en lo mencionado en el apartado [Diagnóstico y alcance](#).
- **Obra revisada, aumentada, actualizada o comentada:** la instrucción es que solo se contemple la obra original y se revise su vinculación con la Argentina. Esto quiere decir que si la obra original tiene alguna vinculación con la Argentina, ese recurso forma parte de la colección argentina y de la BNA. Esta decisión de no indagar en la vinculación con la Argentina de los responsables de la revisión, actualización o comentarios de obras que originalmente no están vinculadas con la Argentina se sustenta en lo mencionado en el apartado [Diagnóstico y alcance](#).
- **Antología:** la instrucción es contemplar el autor o el tema alrededor del cual se reúnen las obras. Esto quiere decir que no se debe revisar y evaluar la vinculación con la Argentina de cada una de las obras contenidas en la antología. Esta decisión se sustenta en lo mencionado en el apartado [Diagnóstico y alcance](#).
- **Adaptación:** la instrucción es que solo se contemple la obra original y se revise su vinculación con la Argentina. Esto quiere decir que si la obra original tiene alguna vinculación con la Argentina, ese recurso forma parte de la colección argentina y de la BNA. Esta decisión de no indagar en la vinculación con la Argentina de los responsables de la adaptación de obras que originalmente no están vinculadas con la Argentina se sustenta en lo mencionado en el apartado [Diagnóstico y alcance](#).

**Tabla de resumen criterios e instrucciones BNA - NO BNA**

<b>Eje</b>	<b>Opciones posibles</b>	<b>Suficiente para formar parte de la BNA</b>	<b>Se deben evaluar otros criterios</b>
Criterios referidos al número normalizado	El recurso no tiene un ISBN		
	El recurso tiene asignado un ISBN correspondiente a Argentina		
	El recurso tiene un ISBN no correspondiente a Argentina sí a otro país		
Criterios referidos al lugar de publicación	El recurso está publicado en algún lugar del territorio de la Argentina		
	El recurso está publicado en algún lugar fuera del territorio de la Argentina		
Criterios referidos al autor o entidad responsable	La entidad responsable está radicada en el territorio argentino		
	La entidad responsable está radicada fuera del territorio argentino		
	La persona responsable nació en el territorio argentino		
	La persona responsable nació fuera del territorio argentino		
	La persona responsable desarrolla su actividad en el territorio argentino		
	La persona responsable no desarrolla su actividad en el territorio argentino		
Criterios referidos al tema del contenido	El recurso completo trata sobre la Argentina		
	El 30% o más del contenido tiene a la Argentina como tema		
	Menos del 30% del contenido tiene a la Argentina como tema		
<b>DECISIÓN</b>		<b>BNA</b>	<b>NO BNA</b>

## Diagrama de flujo de la aplicación de criterios



## Resultados esperados

### Productos y características:

- **Catálogo bibliográfico de la BNMM:** se establece que es y será el registro de todos aquellos recursos de información en soporte físico que forman parte del patrimonio bibliográfico y documental de la BNMM. También puede incluir el acceso al texto completo a una reproducción digital que posee la BNMM o que media el acceso, sea de consulta presencial *in-situ* o remota. Esto quiere decir que ningún área de la BNMM debe incorporar al catálogo bibliográfico la información de obras a las que no puede dar acceso. Como parte del proyecto BNA, esta herramienta requiere algunas modificaciones:
  - Incorporar el filtro de país en el OPAC.
- **Base de datos de la Bibliografía Nacional Argentina:** se conforma con los registros bibliográficos de los recursos alcanzados por los criterios del apartado [Criterios de inclusión y exclusión a la Bibliografía Nacional Argentina](#) que constituyen el patrimonio bibliográfico de la Argentina. Ese patrimonio está alojado en las bibliotecas nacionales, en las públicas, en las populares, en las escolares y en las especializadas de todo el país. Esta base de datos es independiente del catálogo bibliográfico de la BNMM y se conformará en base al trabajo cooperativo y cooperante.
- **Catálogo de autoridades de la BNMM:** se establece que es un catálogo de alcance nacional que registra los nombres de todas las personas, las entidades y los lugares vinculados a la Argentina alcanzados por los criterios del apartado [Criterios de inclusión y exclusión a la Bibliografía Nacional Argentina](#). Este catálogo es independiente del catálogo bibliográfico de la BNMM. Como parte del proyecto BNA, esta herramienta requiere algunas modificaciones:
  - Evaluar y redefinir la política, criterios, alcance, uso y visualización del campo 375 para “Género” en el marco de la [Ley 25.326/2000 de Protección de datos personales](#) y de la [Ley 26.743/2012](#) de Identidad de género.
  - Crear uno o más filtros de lugar vinculado a los nombres de personas y de entidades.
  - Configurar el protocolo z39.50 para la descarga de registros.

### Objetivos de corto plazo:

Se determinan los objetivos a alcanzar al mes de marzo del año 2022 por cada área responsable:

#### Dirección Nacional de Coordinación Bibliotecológica

- Rediseño y aprobación de la nueva versión de hoja de ruta para libros y folletos.

#### Departamento de Procesos Técnicos

- Formalización de la Política de Catalogación de la BNMM.
- Formalización de la Política de Indización y Clasificación de la BNMM.
- Formalización del manual de procedimientos e instructivos para la catalogación descriptiva de todos los tipos de recursos y materiales, en todos los soportes y formatos, alojados en todas las salas y depósitos de la BNMM.

- Formalización del manual de procedimientos e instrucciones para la indización y clasificación de todos los tipos de recursos y materiales, en todos los soportes y formatos, alojados en todas las salas y depósitos de la BNMM.

### **División Procesos Técnicos de Libros**

- Rediseño y adecuación de los circuitos de trabajo internos en el contexto de la cadena documental y en coordinación con el Departamento de Desarrollo de Colecciones y el Departamento de Libros.
- Readequación de las plantillas de catalogación del SIGB y capacitación del personal.
- Redefinir los criterios, el alcance y las instrucciones del uso de los campos 5XX, 7XX, 856 y 999 tanto para registros BNA y NO-BNA.

### **Sección Bibliografía Nacional Argentina**

- Determinar, junto con el Departamento de Libros, las líneas de trabajo vinculadas a la catalogación retrospectiva: cortes temáticos, disciplinas, autores, sectores del depósito, etc.
- Planificar y estructurar la agenda para el trabajo conjunto, colaborativo y cooperante con las bibliotecas públicas del país. Esto se realizará en conjunto con la Subdirección y la DNCB como coordinadores del Proyecto BNA.
- Formalización de una guía de buenas prácticas e instrucciones para la catalogación de monografías modernas para bibliotecas públicas tomando como base el actual Manual de procedimientos: catalogación de la BNMM. Esto se realizará bajo la supervisión del Responsable del Departamento de Procesos Técnicos y en el marco de la agenda coordinada por Subdirección y DNCB.

### **Sección Corrección de Registros Bibliográficos**

- Formalización del manual de procedimiento del área.
- Evaluar, proponer y ejecutar cambios globales o correcciones sistemáticas de los registros bibliográficos de libros y folletos modernos impresos tomando en consideración los nuevos requerimientos y cambios.

### **División Control de Autoridades**

- Rediseño del OPAC de autoridades.
- Formalización de la Política de Control de Autoridades de la BNMM.
- Formalización del Manual de procedimientos: control de autoridades de la BNMM.
- Brindar capacitación y asistencia al Departamento de Desarrollo de Colecciones y a la División Procesos Técnicos de Libros en la determinación de los autores argentinos.
- Readequación de las plantillas de catalogación del SIGB y capacitación del personal.

### **Departamento de Desarrollo de Colecciones**

- Rediseño y adecuación de los circuitos de trabajo internos en el contexto de la cadena documental y en coordinación con la División Procesos Técnicos de Libros y con el Departamento de Libros.
- Capacitación del personal.

## **Departamento de Libros**

- Colaborar con la Sección Bibliografía Nacional Argentina en la determinación de las líneas de trabajo vinculadas a la catalogación retrospectiva: cortes temáticos, disciplinas, autores, sectores del depósito, etc.
- Redefinir los criterios de la digitalización de tapas y tabla de contenido y el circuito de trabajo.

## **Departamento de Música y Medios Audiovisuales**

- Redacción y formalización del documento equivalente a este aplicable a las partituras (música impresa).

Es importante destacar lo esencial de concretar la aprobación formal de las políticas, manuales e instructivos de catalogación, de clasificación e indización y de control de autoridades. Son documentos troncales que permiten no solo estructurar el trabajo interno de las áreas sino de ejercer el rol de Agencia Bibliográfica Argentina rector de políticas bibliotecológicas que resultan orientadoras para que todas las bibliotecas del país definan sus propias prácticas. Además, son un requerimiento de la Unidad de Auditoría Interna según lo establecido por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

En la actualidad, estos documentos tienen versiones preliminares o avanzadas aunque de circulación informal. Su aprobación, su formalización por resolución y su difusión permitirá que la Biblioteca Nacional Mariano Moreno se posicione como organismo rector de políticas bibliotecarias y de información, tal como se establece en su misión.

## Glosario y fuentes de información

En este apartado se vuelcan las definiciones esenciales y aplicables en todas las instancias de la cadena documental y a todas las áreas involucradas. Sin embargo es probable que la especificidad de cada instancia de la cadena documental y de las disciplinas que allí confluyen requieran de un glosario específico y acotado para esa tarea. Esto debiera incluirse en las políticas y manuales de procedimiento que rijan esa tarea y que alcance únicamente al personal involucrado.

La fuente de información **siempre** es el ejemplar físico en mano. Como opción podría utilizarse una reproducción digital del recurso **completo**.

**Autor personal:** es la persona responsable de crear una obra independientemente del tipo de recurso: libro, capítulo de libro, artículo de libro, música impresa (partitura), CD de música, película, etc.

**Coautor:** persona que colabora con una o más personas para producir una obra.

**Colofón:** breve nota o imagen impresa al final de un libro en que se indica el nombre del impresor y el lugar y la fecha de la impresión, la cantidad de ejemplares impresos o alguna otra circunstancia. Es frecuente que se encuentre en la última página o impresa directamente en la contratapa, por lo general en el centro o debajo de la hoja.

**Compilador:** quien contribuye a un recurso colectivo seleccionando y reuniendo obras o partes de obras de uno o más creadores.

**Contraportada:** página que corresponde al reverso de la portada. Es frecuente que contenga datos legales referidos a la edición de ese ejemplar.

**Contratapa:** zona interior o cara interna de las tapas de un ejemplar encuadernado que está en contacto con el cuerpo del libro. En los libros de encuadernación *cartoné* es frecuente que en ella se adhiera la guarda fija.

> **contratapa anterior:** cara interna de la tapa delantera.

> **contratapa posterior:** cara interna de la tapa trasera.

**Cubierta:** revestimiento o forro de las tapas y el lomo de un ejemplar encuadernado.

> **cubierta anterior:** parte delantera de la cubierta. En el caso de los libros es frecuente que lleve impreso o estampado el nombre del autor, el título de la obra y el pie editorial.

> **cubierta posterior:** parte trasera de la cubierta. En el caso de los libros es frecuente que lleve impreso o estampado un resumen o comentario sobre la obra y el código de barras (generalmente con el ISBN).

**Cuerpo:** se refiere al texto principal que compone el libro. Por lo general se divide en partes o capítulos.

**Ejemplar físico:** un documento cuyo soporte puede ser en vidrio, metal, plástico o papel. Tiene diferentes elementos, una estructura y una disposición u organización de sus partes en un todo.

**Entidad:** institución u organización responsable de la creación de una obra de contenido principalmente textual, independientemente del tipo de medios (por ej., texto impreso, palabra hablada, texto electrónico, texto táctil) o género (por ej., poemas, novelas, guiones, blogs).

**Hoja de cortesía:** hoja en blanco al principio y final de un ejemplar encuadernado. Cumple la función de proteger al bloque tipográfico de cualquier rotura o suciedad que pudiera devenir de la

acción de encuadernación. También se llama página de cortesía, página u hoja de respeto, página u hoja de guarda, página u hoja de gracia.

**Lomo:** parte del libro, opuesta al corte delantero, donde se cosen o pegan los pliegos y cuadernillos a la cubierta.

> **pegado:** aquel en el que el lomo de los pliegos o cuadernillos van pegados al interior del lomo de la cubierta.

> **suelto:** aquel que va suelto respecto al del cuerpo del libro, curvándose hacia el exterior mientras que el lomo de los pliegos o cuadernillos lo hace hacia el interior gracias a tener una lomera doble y hueca. Esta estructura permite que el lomo exterior del libro no sufra tantas tensiones como cuando va pegado.

> **recto** (o plano): aquel que forma un ángulo de 90° respecto a las tapas.

> **redondeado:** el que forma una curva.

**Página de legales:** es frecuente que se encuentre en la contraportada. En ella se plasman algunos datos como: créditos de la autoría, de la traducción, el titular del copyright, el código ISBN y el depósito legal. También lleva la razón social, la ubicación de la editora, así como el año de publicación de la obra.

**Portada:** página con información básica del ejemplar: el título y el subtítulo de la obra, el autor, el pie de imprenta y la designación secuencial de volumen, parte o tomo para el caso de colecciones u obras en volúmenes. Forma parte del bloque del libro. En el caso de los libros suele ir en la primera hoja tras las guardas y las hojas de cortesía. En el caso de las publicaciones periódicas su localización varía.

**Portadilla:** página anterior a la portada que contiene información menos desarrollada. Generalmente solo el título de la obra. También se llama anteportada.

**Prólogo:** escrito colocado al comienzo de una obra en el que se hacen comentarios sobre la obra o su autor, o se introduce en su lectura; a menudo está realizado por una persona distinta del autor.

**Tabla de contenido:** se refiere a la página o páginas en las que se indica la estructura general del texto por capítulos y su respectiva numeración.

**Tapa:** material exterior de un ejemplar encuadernado. Suelen ser dos, unidas al lomo por las estructuras de la encuadernación. Suelen hacerse con un material más o menos rígido, que va en la portada y en la contraportada del libro, y en ellas se fija el cuerpo del libro ya sea por medio del cosido de los nervios como el pegado de ellos y de las guardas.

> **delantera o anterior:** al inicio del ejemplar.

> **trasera o posterior:** al final del ejemplar.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Guía Gral. Operativa para la Implementación del Proyecto Bibliografía Nacional Argentina

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 32 pagina/s.